



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RED INTEGRADA DE SALUD TARMA HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO U.E. 404-SALUD TARMA

CONVOCATORIA POR REEMPLAZO TEMPORAL N°002-2025-RIST-HFMS



BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO № 002-2025-RIST PARA LA CONTRATACION (EXCEPCIONAL) DE PERSONAL POR REEMPLAZO TEMPORAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. 276 - RED INTEGRADA DE SALUD TARMA - HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO,

TARMA, 04 DE AGOSTO DEL 2025





CONCURSO PUBLICO N°002-2025-RIST- HFMS-II-2 BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA (EXCEPCIONAL) POR REEMPLAZO

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

La Unidad Ejecutora № 404 - Red de Salud Tarma, con RUC N° 20171344264, domicilio legal Av. Pacheco N°362 distrito de Tarma, provincia Tarma, departamento Junín.

1.2. FINALIDAD:

El presente concurso público tiene por finalidad coberturar las plazas vacantes presupuestadas de los servidores contratados bajo el Decreto Legislativo N°276 y su reglamento D.S. N°005-90-PCM, en la modalidad de contrato por REEMPLAZO de naturaleza temporal en la Red Integrada de Salud Tarma, por el mes de agosto de manera excepcional, debido a que existe la necesidad urgente de cubrir plazas asistenciales y administrativas ante las contingencias presentadas tales como renuncias no previstas y licencias, por lo que se establece los procedimientos y criterios técnicos para seleccionar y contratar al personal idóneo que reúna los requisitos establecidos en el perfil del puesto, para cumplir con las funciones y actividades de la entidad.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer disposiciones para el proceso de concurso público para la contratación de personal *POR SUPLENCIA* para la Red Integrada de Salud Tarma, bajo la modalidad Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1153, concordante con la Ley N°32185, con la finalidad de cubrir plazas vacantes resultante de renuncias al puesto y/o cargo, licencias del TITULAR, y para cubrir las plazas creadas por estricta necesidad de servicio Institucional. Precisando que: *LOS CONTRATOS CULMINARAN DE MANERA INDEFECTIBLE EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2025:*

PLAZAS VACANTES PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR SUPLENCIA

ΓΔΙΙSΔΙ	PERFIL DE PUESTO N°	N° AIRHSP	N° CAP	CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGANICA	ESTABLECIMIENTO	CONTRAPRESTACION MENSUAL
LICENCIA	1	000407	40	ENFERMERA/O	ESTRATEGIA PREVENCION TBC	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	S/ 5,067.40
LICENCIA	2	000415	431	TECNICO EN ENFERMERA II	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO DE CAJAS	RED INTEGRADA DE SALUD TARMA	S/ 1,844.05
LICENCIA	3	000505	358	MEDICO	CENTRO DE SALUD PALCAMAYO	RED INTEGRADA DE SALUD TARMA	S/ 4,305.60
VACANTE POR NECESIDAD DE SERVICIO		000120	592	NUTRICIONISTA	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	S/ 5,300.00
VACANTE POR NECESIDAD DE SERVICIO		000449	501	ENFERMERA/O	PUESTO DE SALUD SAN JUAN DE LA LIBERTAD	RED INTEGRADA DE SALUD TARMA	S/ 5,300.00
VACANTE POR NECESIDAD DE SERVICIO		000474	271	MEDICO	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO	S/ 6,624.00

1.4. DISPOSICIONES GENERALES:

- a) Las laborares bajo la modalidad bajo la modalidad Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1153, concordante con la Ley N°32185, se efectúan obligatoriamente mediante concurso público.
- b) Podrán postular al concurso público para coberturar las plazas vacantes presupuestadas, aquellas personas naturales que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos del perfil del cargo establecido y no se encuentren con vínculo laboral al momento de la contratación.

1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCION

El proceso de selección y contratación de personal estará a cargo de la "Comisión para el proceso de Convocatoria POR REEMPLAZO TEMPORAL 2025 (D.L. 276) N° 002-2025-RIST-HFMS, de la Red Integrada de Salud Tarma,









1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2. Corresponde a fuente de financiamiento recursos ordinarios (RO) clasificador de gastos 21.1.13.12 Ley 32185 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

2.1. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Estado,
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil y su reglamento.
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Supremo Nº 072-2024-PCM, que modifica el Reglamento General de la Ley Nº 30057
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Publico.
- Decreto Supremo N°005-90-PCM aprueba reglamento del Decreto Legislativo N°276
- Decreto Legislativo Nº 1153 Ley que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado y su reglamento.
- Ley del Servicio Civil. Considerando articulo 175.- De la Comisión de Selección.
- Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria D.L. Nº 1246
- Ley N^a 27806, Ley de Transparencia y de acceso a la información pública
- Ley 27815, Código de Ética de la Función Pública. D.L.276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Ley N^a 28175 Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N^a 26842 Ley General de Salud.
- Ley N^a 23536, Ley que establece las Normas Generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.
- Ley N^a 22404 Ley General de Remuneraciones.
- Ley N^a 29973, Ley General de Personas con Discapacidad
- Ley N^a 27669 Ley del Trabajo de la Enfermera (o).
- Decreto Legislativo N° 559 Ley del Trabajo Medico
- Decreto Supremo Nº 024-2001 -SA Reglamento de la Ley del Trabajo Medico.
- Ley N^a 27853 Ley del Trabajo del Obstetra.
- Ley N^a 27660 Ley del Trabajo del(a) Licenciado(a) en Enfermería y su reglamento.
- Ley N^a 28561 Ley que regula el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de las Salud.
- Decreto Supremo N.º 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401.
- Decreto Supremo № 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Directoral 001-2016-EF/53.01, que aprueba La Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.
- Resolución Directoral N° 0267-2025-GRJ/DRSJ/RIST/ORRHH aprueba la conformación de la Comisión de Plazas Vacantes de la Red Integrada de Salud Tarma.

3. ETAPAS DE SELECCIÓN:

3.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	AREA RESPONSABLE
Publicación y difusión de la convocatoria en: • Panel informativo de la Red Integrada de Salud Tarma	04 de agosto de 2025	comisión de Evaluación











La presentación de expedientes deberá ser por Mesa de Partes del Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma, en el Horario de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. 08:0 a.m. a 10: a.m.	04 de agosto (02:30 pm a 05:30 pm) y 05 de agosto (08:00 am a 10:00 am)	Mesa de Partes Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma
Evaluación curricular, publicación de resultados y adjudicación	05 de agosto del 2025	Comisión de Evaluación
Inicio de labores	05 de agosto 2025	Dependencias

Consideraciones:

- a) El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el cual podrá ser modificado por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados.
- b) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados del presente proceso, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.

3.2. DE LA INSCRIPCION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

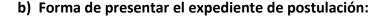
2.2.1. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE

a) Inscripción de postulante:

- Los postulantes deberán presentar sus expedientes de postulación de forma presencial en Mesa de Partes del Hospital Félix Mayorca Soto Red Integrada de Salud Tarma, ubicado en la Av. Pacheco N°362 distrito y provincia de Tarma, departamento de Junín.
- Cada documento del expediente debe estar debidamente foliado y firmado. dentro de un folder manila y sobre cerrado.
- Los documentos deberán presentarse de manera documentada en un folder manila con fastener dentro de un sobre manila, y en la caratula del sobre se deberá pegar el siguiente rótulo.

ROTULO QUE VA EN LA PARTE FRONTAL DEL SOBRE

Señor: PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL – RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Presente:
APELLIDOS Y NOMBRES:
DNI: CELULAR:
CARGO AL QUE POSTULA:
PERFIL DEL PUESTO N°:
N° DE FOLIOS: (en letras.):
FIRMA













El expediente de postulación debe tener los documentos organizado conforme al numeral 2.2.2. (documentos obligatorios del expediente de postulación); siendo obligatorio que cada uno de los documentos que se presentan deban tener la foliación y firma conforme a la siguiente gráfica.

- c) Se considerará valida la postulación solo a un (01) puesto por cada postulante, de lo contrario su propuesta NO SERA ADMITIDA, quedando automáticamente DESCALIFICADO del proceso de selección.
- **d)** Los expedientes que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimados y, no aparecerán en la publicación del resultado.
- e) Los postulantes no deben haber sido destituidos de la Administración Pública en los últimos cinco (05) años, así como deben de tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios y cumplir con los servicios específicos que se indiquen en el puesto de la convocatoria.

2.2.2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

- a) Los documentos del expediente de postulación deben estar de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, de acuerdo al siguiente ORDEN:
 - 1. Solicitud de inscripción (Anexo N° 01).
 - 2. Ficha del Postulante (Anexo N° 02)
 - 3. Declaración Jurada de no tener grado de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad y/o matrimonio, con ningún miembro de la comisión (Anexo № 03).
 - 4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales, ni judiciales y gozar de buena salud (Anexo Nº 04).
 - 5. Declaración Jurada de Veracidad de Documentos (Anexo № 05).
 - 6. Declaración Jurada de Registro Nacional de Sanciones de situación y Despido (Anexo № 07). **Hoja de Vida.**
 - 7. Copia Simple del Documento Nacional de Identidad DNI
 - 8. Colegiatura y Habilitación Profesional vigente (de ser el caso).
 - 9. Copia de Resolución de SERUMS (de ser el caso).
 - 10. Currículo Vitae documentado en copia que acreditan el perfil requerido al que postula.
 - 11. Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar o quitar algún tipo de documentación o información en el Currículo Vitae
- **b)** Los formatos de los anexos podrán obtenerse en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Tarma.

3. COMPONENTES DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL

La Comisión revisará si los postulantes cumplen con los requisitos del puesto, a partir de la información consignada en el **Anexo 02**.

4. EVALUACIÓN CURRICULAR (PRIMERA ETAPA)

- a) Los certificados adjuntos para la evaluación curricular tendrán una antigüedad no mayor de cinco (05) años hasta la fecha de la evaluación.
- **b)** Se calificará de acuerdo con el perfil profesional y teniendo en cuenta los puntajes establecidos en el formato correspondiente.
- c) Capacitación y actualización relacionadas al cargo al cual postula.
- d) La experiencia profesional se considera a partir de la fecha de obtención del grado o título profesional, de acuerdo a ley.











e) La experiencia laboral pública se acreditará con: Certificados y constancias de trabajo, contratos legalmente constituidos de acuerdos a ley, resoluciones de contrato, ordenes de servicios (conformidad).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONAL

APEI	LLIDOS Y NOMBRES	<u>.</u>					
DNI	N°	:					
PLAZ	A A LA QUE POSTULA	•					
PERF	FIL DE PUESTO N°	:					
N° A	IRHSP	•					
ESTA	ABLECIMIENTO	:					
N°	ASPECTOS		PUNTOS				
1	TÍTULO O GRADO UNIVE	RSITARIO					
	Se calificará un máximo d	le 60 puntos					
	1.1 Grado de Bachiller	(45 puntos)					
	1.2 Título Professional Ur	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \					
	1.3 Maestría o Segunda e						
	1.4 Doctorado	(60 puntos)					
2	CAPACITACIÓN						
	Su calificación se comput	ará con un máximo de 20 puntos en lo siguiente:					
	cursos de nivel universita	rio y/o auspiciadas/organizadas por Universidades o					
	Colegios profesionales						
	a) Cursos de 1 mes y me						
	b) Cursos de 3 meses y m	enor de 6 meses (08 puntos)					
	c) Cursos de 6 meses y m						
	d) Cursos de 9 meses a m	, ,					
	·	40 horas en cursillos (01 pto max. 5 pts)					
3	MÉRITOS						
	-	ntos, felicitaciones y experiencia laboral) tendrán					
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ntos acumulables de acuerdo a la siguiente					
	distribución.						
	="	nérito (resoluciones, diplomas)					
	01 punto (máximo 5 p						
		el área al que póstula por cada año de trabajo					
	(contratos, resoluciones, recibo por honorarios, orden de servicio) 02 puntos por cada año						
4	·						
-		ximo de 5 puntos acumulables de acuerdo al					
		versitaria, con la siguiente distribución,					
	a) Profesor principal	(03 pts por año de servicio)					
	b) Profesor asociado	(02 pts por año de servicio)					
	c) Profesor auxiliar o jefe	de práctica (01 pt por año de servicio)					
5	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	1					
	La calificación máxima po	r este concepto será de 5 puntos acumulables,					
		licación del trabajo, de acuerdo a la siguiente					
	distribución:						
	a) Trahains nublicados en	libros y revistas profesionales 2 nuntos por					





trabajo.





b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud	
(01 punto por cada trabajo, máximo 05 puntos)	
Nota: no se consideran en este puntaje los trabajos de Tesis, Bachillerato y	
Doctorado, así como los informes, estudios y trabajos efectuados como	
obligación del cargo al que postula	

TOTAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR TECNICOS

APELLII	DOS Y NOMBRES	·					
DNI N	0						
PLAZA	A LA QUE POSTULA						
PERFIL	DE PUESTO N°						
N° AIRI	HSP	·					
ESTABL	LECIMIENTO	•					
N°	ASPECTOS		PUNTOS				
1	TÍTULO O CONSTANC	IA					
	1.1 Título Técnico o co	onstancia de estudios universitarios mayor a					
	06 semestres	(50 puntos)					
2	PRODUCCIÓN CIENTÍ	FICA - TECNOLÓGICA					
	La calificación máxima	a por este concepto serán de 10 puntos					
1	acumulables previa co	opia de la publicación, de acuerdo a la					
	siguiente distribución	:					
	a) Trabajos publicados	s en revistas y publicaciones tecnológicas por					
	cada trabajo.	(2 puntos)					
	b) Trabajos presentad	los a Organismos y Dependencias del					
	Ministerio de Salud	(01 punto por cada trabajo)					
		nformes y trabajos propios del cargo que					
	desempeña						
3	MÉRITOS						
		n máximo de 20 puntos, de acuerdo a la					
	siguiente distribución						
	a) Por cada document 01 punto (máximo	co-mérito (resoluciones, diplomas)					
		En El Área Al Que Póstula por cada año de					
		ntratos, resoluciones, recibo por honorarios,					
	orden de servicios) (m	•					
4	CAPACITACIÓN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
		putará con un máximo de 20 puntos en lo					
	siguiente:						
	a) Cursos de 1 mes y r						
	b) Cursos de 3 meses	,					
	c) Cursos de 6 meses	, , , ,					
	d) Cursos de 9 meses						
	e) Acumulación de ha	sta 40 horas en cursillos (01 pto max. 5 pts)					

TOTAL

^{*}se cuenta las capacitaciones en los últimos cinco (05) años.







^{*}se cuenta las capacitaciones en los últimos cinco (05) años.





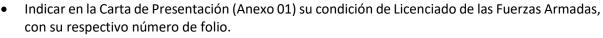
- a) No cumplir con los requisitos mininos exigidos del numeral 2.2
- b) No presentar uno o más documentos exigidos debidamente foliados.
- c) No presentar DNI Original en la entrevista personal.
- d) No consignar la plaza a la que postula.
- e) La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso.
- **f)** La suplantación de personas.
- g) Estar inhabilitado por el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido con Sanción o impedido judicialmente para contratar con el Estado.
- h) Tener antecedentes penales, judiciales o policiales que le impidan postular y trabajar para el Estado.
- i) En caso que postule a dos (2) plazas será descalificado automáticamente.

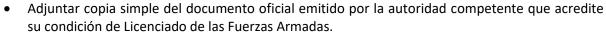


6. BONIFICACIÓN

6.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas armadas

Conforme a la Ley Nº 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:





Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.



6.2 Bonificación por discapacidad

Conforme al artículo 48º y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su Carta de Presentación (Anexo 01) su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS.
- Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

6.3 Bonificación a jóvenes técnicos y profesionales en el Sector Publico

Conforme a la Ley N°31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 078-2025-PCM, corresponde:

Una bonificación en la entrevista Personal:

Se otorgará el 10% del puntaje obtenido en la entrevista personal a técnicos y profesionales que:

- Tener como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de postulación
- Haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista
- Acreditar su edad y formación técnica o profesional conforme a las bases

Un incremento porcentual por experiencia laboral en el Sector Publico:





Se aplicará un incremento porcentual al puntaje final a los postulantes técnicos y profesionales, de hasta 29 años de edad, que acrediten experiencia laboral en el Sector Publico, conforme al siguiente detalle:

- 1 punto porcentual por un año de experiencia
- 2 puntos porcentuales por dos años de experiencia
- 3 puntos porcentuales por tres o más años de experiencia

Este incremento se otorgará únicamente si el postulante alcanza el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la entrevista personal

7. DE LA ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora declara como ganador(a) para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje.

8. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La Oficina de Recursos Humanos efectuará el procesamiento de las resoluciones que correspondan, de acuerdo al nivel de aprobación para su expedición del funcionario competente.

El seleccionado después de la adjudicación empezará a laborar indefectiblemente el día programado en convocatoria. El Contrato podrá suscribirlo posteriormente, no excediendo los cinco (05) días hábiles contados a partir desde el mismo día de la publicación de los resultados finales.

11. DISPOSICIONES FINALES

- Culminado el proceso, la Comisión elaborará el Informe Final, debiendo remitirlo al Titular de la Entidad y a la Oficina de Recursos Humanos para su convalidación, la documentación siguiente:
 - 1. Acta de Instalación de la Comisión.
 - 2. Bases del concurso aprobadas
 - 3. Acta Final del Concurso.
- El presente proceso de concurso se encontrará sujeto a las acciones de control previstas en la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, a efectos de garantizar cabal cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases.
- Concluido el concurso público, la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Félix Mayorca Soto, mediante control posterior, verificara la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador, así como no estar incurso en las causales señaladas en la disposición anterior, en caso de verificarse documentos que no se ajustan a lo establecido en la presentes bases administrativas, se iniciaran las acciones que correspondan para declarar la nulidad de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que hubiera lugar.
- El cronograma adjunto, podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunidad. En la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.

EL COMITE.









ANEXO N° 01

SOLICITO: Inscripción para Concurso N°002-2025-RIST-HFMS-II-2 Modalidad REEMPLAZO

10	,Identificado con
DNI N°celularcelular	correo
domiciliado(a) en	,
distrito,provincia, ante usted con el debido respeto me p	,departamento, presento y expongo:
Que, enterado de los requisitos y	condiciones que establecen en la convocatoria CAS
SUPLENCIA TEMPORAL N° 003-2025-R	IST, publicado en el Portal Institucional, solicito a usted
mi inscripción y, por lo tanto,	considerarme como postulante para el CARGO:
	PERFIL DE PUESTO
N°, con AIRHSP N°	de la Unidad Ejecutora N° 404 – Red Integrada de
Salud Tarma; motivo por el cual, ac	djunto los documentos solicitados y ANEXOS para la
evaluación correspondiente.	
	Tarres do agosto del 2025
	Tarma,de agosto del 2025
Firm	nar del Postulante
Firm Indicar marcando con un aspa (x), Condid Adjunta Certificado de Discapacidad	nar del Postulante
Indicar marcando con un aspa (x), Condid Adjunta Certificado de Discapacidad	nar del Postulante Ción de Discapacidad:
Firm Indicar marcando con un aspa (x), Condio Adjunta Certificado de Discapacidad Tipo de Discapacidad: Física Auditiva	nar del Postulante Ción de Discapacidad:
Firm Indicar marcando con un aspa (x), Condid Adjunta Certificado de Discapacidad Tipo de Discapacidad: Física Auditiva Visual	nar del Postulante Ción de Discapacidad:
Indicar marcando con un aspa (x), Condid Adjunta Certificado de Discapacidad Tipo de Discapacidad: Física Auditiva Visual Mental	ción de Discapacidad: (SI) (NO) () () () () () () () ()
Indicar marcando con un aspa (x), Condid Adjunta Certificado de Discapacidad Tipo de Discapacidad: Física Auditiva Visual Mental	ción de Discapacidad: (SI) (NO) () () () () () () () () () ()
Indicar marcando con un aspa (x), Condid Adjunta Certificado de Discapacidad Tipo de Discapacidad: Física Auditiva Visual Mental	ción de Discapacidad: (SI) (NO) () () () () () () () ()
Indicar marcando con un aspa (x), Condic Adjunta Certificado de Discapacidad Tipo de Discapacidad: Física Auditiva Visual Mental RPE Nº 61-2010-SERVIR/PE es Licenciado Licenciado de las FF.AA.	ción de Discapacidad: (SI) (NO) () () () () () () () () () ()

DNI:







ANEXO N° 02 FICHA DE POSTULANTE DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES



Concurso Público de Méritos N°002-2025-RIST-HFMS-II-2 Modalidad REEMPLAZO

I. DATOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA												
PERFIL DE N° AIRHSF NOMBRE DEL PUESTO Y/O CARGO FUNCIDNA							T	u	NIDAD ORGÁN	ESTABLECI	ESTABLECIMIENTO	
II. DATOS PERSONALES												
SEXO				APELLIDOS Y NO	WBRES		FECHA NACIMIE			CIONALIDAD con "X" y decribir)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD (marcas :con "X" y deschir di número)	
M F									Peruana	Extranjora	048	Carné de Estrani.
				DIRECCIÓN DE RES	IDENCIA ACTUAL			\neg		REFERE	ENCIA	
	DEPART	AMENTO DE RE	SIDENCIA	ACTUAL	PROVINC	IA DE RESIDENCI	A ACTUAL			DISTRITO DE RESI	DENCIA ACTUAL	
	RU	ıc			CORREC	ELECTRÓNICO (7			T	CELULAR (*)	
	100		-		CONNEC	LEEGINGINGO	,				GEOGRAN ()	
			(*) Consis	gne correctamente su r	rúmero telefónico y dirección	n de comeo electrón	ico, la entidad util	izoră tales	medios para co	municarse con usted.		
						BONIFICACI Obligatorio suste						
	CON	IDICIÓN				DECLA	RADO POR EL	POSTULA	ANTE			K* FOLIO
		A CALIFICADO					SELECCIO	NE				
	AR	IADO DE LAS F IIADAS					SELECCIO					
PERSO	ONAL CO	N DISCAPACID	AD				SELECCIO	NE				
			El postu	lante que suscribe d	IV. FOI leclara que CUMPLE CO	RMACIÓN AO N TODOS LOS F		ÍNIMOS	del puesto cor	wocado como son:		
NIVEL EDUC	OVITA	SITJACIÓN ACADÉMICA		CARRERA / ESPE	CIALIDAD	PERÍODO DESDE	(mesiaño) HASTA	FECHA D TÍTULO GRADO	0	CENTRO DE FORMACIÓN		
Secunda	ria	COMPLETO										
Técnica bá (1 a 2 añ		SELECCIONE										
Técnica supe a 4 after		SELECCIONE										
Universita	aria	SELECCIONE										
		SELECCIONE										
Serum: Maestri	_	SELECCIONE SELECCIONE					\vdash					+
Doctorac	dc	SELECCIONE										1
Sepund especialio		SELECCIONE										
PARA RECON	OCER L	A EXPERIENCIA	LABORAL	GENERAL A PARTI	R DE EGRESADO UNIVER	ISITARIO O TÉCN	ICO (conforme r	equisito d	descrito en el p	erfil de puesto)	FECHA plia/mes/a fix) N° FOLIO
				unter el documento	FECHA DE EGRESA	DO DE FORMACIÓ	IN TÉCNICA					
que lo suste	inta y de	ucritir la fecha (di	ia/nes/efo)	correspondiente	FECHA DE EGRESA	DO DE FORMACIÓ	N UNIVERSITA	RIA				
					V. COLEG	IATURA Y H	ABILITACIÓ	N				
¿TENGO	COLEG	IATURA?		COLEGIO PRO	ESIONAL	N.º COLE	GIATURA					N.º FOLIO
SE	BLECCIO	NE										
	HABILI ELECCIO	TACIÓN? INE		Link de la Consta	incia de Habilitación de	el Colegio Profe	sional:					N.º FOLIO
						CONOCIMIE conforme al requi)				
CURSOS, PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADO RELACIONADOS A LA PLAZA QUE POSTULA Caraclato y no lener una arriguadad respor a circo (3) años.												
TIPO DE E	ESTUDIO	0		NOMBRE DEL EST			ODO HASTA	N.º E HOR		CENTRO DE ES	TUDIOS	N.º FOLIO
								T				
								\vdash				
I						I	l	1				











Г								_						_
														<u></u>
<u>'</u>				_										
OTROS ESTUDIOS DIOMA OFIMÁTICA U OTROS PREGRAMAS														
EHOMA	IDIONA Básic	o Intern	nedio Ava	nzado		OFIMÁTICA U O			TROS PR		isico Intermecio			Avanzado
				=			ORD		\dashv					
							ER POINT		\exists					
			VIII. EX	PERIEN	CIA LABO	RAL GENER	RAL							
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA	SEC"OR	RÉGIMEN		CARGO QU	E OCUPABA	F	PERI		N	AÑOS	MESES		N.º FOLIO
							\top	INICIO	-		0	0	0	
											0	0	0	
											0	0	0	
											0	0	0	
							_				0	0	0	
							_				0	0	0	
							\top				0	0	0	
											0	0	Ü	
											0	0	0	
		EXPERIE	NCIA LAB	ORAL E	SPECIFIC	A (Registrar con	forme al requi	isito del puest	0)					
NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA	SECTOR	RÉGIMEN		CARGO QU	E OCUPABA	\perp	PERI INICIO	ODO F	N	AÑOS	MESES		N.º FOLIO
											0	ů.	0	
1		1									0	0	0	
		_					-				-	<u> </u>	<u> </u>	
							_				0	0	0	
											0	0	0	
											0	0	0	
											0 0	0	0	
											0	0	0	
											0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	
											0 0 0 0 0	0 0 0	0 0 0 0 0	
		IAL DE EXPER	RIENCIA LABO	DRAL.					AÑOS		0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	DÍAS
1 EXFERIENCIA LABORAL CENI		TAL DE EXPER	RIENCIA LABO	DRAL.					AÑOS O		0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	DIAS 0
1 EXFERIENCIA LABORAL GENE 3 EXFERIENCIA LABORAL ESPE	ERAL				OR PÚBLICO						0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	
	eral. cifica Relacionada ente formato de hoja de rivandose el derecho e ritratación laboral y de responsabilidad admini	AL PUESTO F e vida tiene ca le llevar a cab detectaese la	REALIZADO E arácter de De so la verificaci falsedad de li	N EL SECT daradón J ón posterk a informad	Jurada, por lo or comespon ión, se incur	o cual la Red Inte diente; así como irá en comisión d	solicitar la a de falta grav	oreditación o e y se iniciar	0 O Hospital de la miss à el proc	Felix Ma	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 meses	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 uenta la urregio a las
a EXFERIENCIA LABORAL ESPE La información contenida en el pres información en ella consignada, resi En caso de haberse producido la co normas vigentes, sin perjuicio de la r	erial. cifrica Relacionada ente formato de hoja di rivándosa el derecho di nitratación laboral y de esponsabilidad admini nite. 3, Ley de Protección di selección, serán incor lación y utilizarlos para	AL PUESTO F e vida fiene co e llevar a cab detectaese la strativa, civil y e Datos Perso porados a un los fines prop	REALIZADO El arácter de De so la verificaci falsedad de la ylo penal, que conales y su Ri la banco de dal plos del proces	N EL SECT daradón J ón posterio a informac haya luga eglamento tos cuyo N so. Usted	Jurada, por le or comespone ión, se incur r, reservándi , le informan esponsable e queda inform	o cual la Red Inte diente; así como inte en comisión d cose la Red Integra cos que los datos s la Red Integra ado y autoriza d	solicitar la a de falta grav rada de Salu a personales da de Salud e manera lib	oreditación o e y se iniciar ud Tarma- H consignado Tarma- Hos ore e inequiv	0 Hospital de la misr à el procospital Fe s por ust	=elix Ma codimient elix Mayo led, en el ix Mayoro	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 messes (coto, tome	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 uenta la irregio a las levar a cabo scripción de far sus
a EXPERIENCIA LABORAL ESPE La información contenida en el pres- información en ella consignada, resi En caso de haberse producido la co- normas vigentes, sin perjuicio de la la verificación posterior correspondio En cumplimiento de la Ley N.º 2973 postulantes del presente proceso de datos, registrar su solicitud de postu-	erial. cifrica Relacionada ente formato de hoja di rivándosa el derecho di nitratación laboral y de esponsabilidad admini nite. 3, Ley de Protección di selección, serán incor lación y utilizarlos para	AL PUESTO F e vida fiene co e llevar a cab detectaese la strativa, civil y e Datos Perso porados a un los fines prop	REALIZADO El arácter de De so la verificaci falsedad de la ylo penal, que conales y su Ri la banco de dal plos del proces	N EL SECT daradón J ón posterio a informac haya luga eglamento tos cuyo N so. Usted	Jurada, por le or comespone ión, se incur r, reservándi , le informan esponsable e queda inform	o cual la Red Inte diente; así como inte en comisión d cose la Red Integra cos que los datos s la Red Integra ado y autoriza d	solicitar la a de falta grav rada de Salu a personales da de Salud e manera lib	oreditación o e y se iniciar ud Tarma- H consignado Tarma- Hos ore e inequiv	0 Hospital de la misr à el procospital Fe s por ust	=elix Ma codimient elix Mayo led, en el ix Mayoro	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 messes (coto, tome	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 penta la pregio a las levar a cabo scripción de far sus
a EXPERIENCIA LABORAL ESPE La información contenida en el pres- información en ella consignada, res- En caso de haberse producido la co- normas vigentes, sin perjuicio de la - la verificación posterior corresponde. En cumplimiento de la Ley N.º 2973 postulantes del presente proceso de datos, registrar su solicitud de postu- Le garantizamos la total confidencia.	erial. cifrica Relacionada ente formato de hoja di rivándosa el derecho di nitratación laboral y de esponsabilidad admini nite. 3, Ley de Protección di selección, serán incor lación y utilizarlos para	AL PUESTO F e vida fiene co e llevar a cab detectaese la strativa, civil y e Datos Perso porados a un los fines prop	REALIZADO El arácter de De so la verificaci falsedad de la ylo penal, que conales y su Ri la banco de dal plos del proces	N EL SECT daradón J ón posterio a informac haya luga eglamento tos cuyo N so. Usted	Jurada, por le or comespone ión, se incur r, reservándi , le informan esponsable e queda inform	o cual la Red Inte diente; así como inte en comisión d cose la Red Integra cos que los datos s la Red Integra ado y autoriza d	solicitar la a de falta grav rada de Salu a personales da de Salud e manera lib	oreditación o e y se iniciar ud Tarma- H consignado Tarma- Hos ore e inequiv	0 Hospital de la misr à el procospital Fe s por ust	=elix Ma codimient elix Mayo led, en el ix Mayoro	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 messes (coto, tome	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 penta la pregio a las levar a cabo scripción de far sus





INDICE DERECHO

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE PARENTENSCO

LEY N° 26771

Decreto Supremo Nº034-2005-PCM que modifica la Ley 26771.

Conste por el presente documento la Declaración Jurada Simple sobre Nepotismo que formulo
yo,que postulo
para el Concurso Público N°002-2025-RIST- HFMS-II-2 del Hospital Félix Mayorca Soto – Red
Integrada de Salud Tarma, con D.N.I. Nº, estado civi
,con domicilio legal en, er
aplicación de la Ley Nº26771, el Decreto Supremo Nº021-2000-PCM, el Decreto Supremo Nº
017-2002-PCM y el Decreto Supremo Nº034-2005-PCM, declaro bajo juramento lo siguiente
Marcar con una "x" la opción que en su caso corresponda:
NO, tengo relación de parentesco, hasta el cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo (2º) grado de afinidad o por vínculo matrimonial con la (s) persona (s) que presta (n) servicio (s) en el Hospital Félix Mayorca Soto.
A los efectos de la Declaración formulada se ha tenido a la vista la relación de los trabajadores que labora y/o prestan servicios en el Hospital Félix Mayorca Soto.
SI, tengo relación de parentesco, hasta el cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo (2º) grado de afinidad o por vínculo matrimonial con la (s) persona (s) que presta (n) servicio (s) en el Hospital Félix Mayorca Soto, que señalo a continuación: (Indicar nombres y apellidos, grado de parentesco o vínculo conyugal y Oficina donde presta servicios).
En caso el postulante marque la 2da opción, señale el nombre y apellido con la persona que es pariente y su grado de parentesco en las siguientes líneas:
1. Nombres y Apellidos:
Grado de parentesco:
Oficina:
2. Nombres y Apellidos:
Grado de parentesco:
Oficina:
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.
Tarma,de agosto del 2025
Firmar del Postulante
DNI:





INDICE DERECHO

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

El(la) que suscribe	
Identificado (a) con DNI N°,domiciliado(a),provincia	
departamento,provincia	·····,
DECLARO BAJO JURAMENTO	
 ✓ No registrado Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, gozar o Mental, y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado. ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos ya sea por ob establecidas en sentencias alimentarias establecidas en sente acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tam por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, quinscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios cre ✓ No estar registrado en el registro Nacional de Sanciones de Destitudo No TENER VINCULO LABORAL VIGENTE Y/O CON ROL DE TURNOS. 	oligaciones alimentarias encias ejecutoriadas, o poco mantengo deudas un proceso de ejecución de haya ameritado, la ado por la ley N° 28970.
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disp de falsa declaración en Procesos Administrativos – Articulo 411 del Código I Publica. Título XIX del código Penal, acorde al artículo N° 34 de la LEY N° 27444, Administrativo General.	Penal y Delito contra Fe
Tarma	,de agosto del 2025
Firmar del Postulante	HUELLA DACTILAR

DNI:





ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

El (la) que suscribe	
Identificado (a) con DNI N°,domiciliado(a)	
,distrito,provincia	,
departamento	
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
 Que las copias de los documentos presentados en mi legajo per original, y que NO carecen de toda falsedad. 	sonal, son copia fiel del
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las dis de falsa declaración en Procesos Administrativos – Articulo 411 del Código Publica. Título XIX del código Penal, acorde el articulo N° 34 de la Ley N° 27444	enal Y Delito Contra la Fe
Administrativo General.	, tey der i roccummento
Tarm	a,de agosto del 2025
Firmar del Postulante	
DNII	HUELLA DACTILAR INDICE DERECHO





ANEXO Nº 06

DECLARACION JURADA REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO D.S. Nº 089-2006-PCM - R.M. Nº 017-2007-PCM

El (la) que	suscril	ре		•••••												
Identificac	do (a)	con	DNI	N°			.,domi	ciliado	(a)							
				,	distrit	0				,prov	incia					,
departame	ento															
DECLARO PCM Y LA						•	ndido (a) der	ntro d	e los	Alca	nces	del D	.S. Nº	089-	2006-
1	. No	haber	sido	sanci	onado	(a) co	n dest	itució	nyo	despi	do e	en n	inguna	enti	dad	de la
	adm	ninistra	ación	públic	a.											
2	No tener proceso administrativo disciplinario pendiente de resolver por conducta infuncional, en el hospital.											ducta				
) 3.	. No l	No haber sido sancionado (a) por infracción del código de ética de la función pública.											ca.			
4.	. No l	No haber sido inhabilitado (a) por mandato judicial.														
5	. No l	naber	sido s	sancior	nado (a	a) con c	otras fa	ltas gı	raves	que	seña	le la	ley.			
En caso de de falsa de Pública T Administra	eclarac Título X	ción er (IX del	n Proc códig	cesos A	Admini	strativo	os - Art	ículo 4	411 d	el Cá	digo	Pen	al y D	elito d	contr	a la Fe
											Tarr	na, .	de	agos	to de	el 2025
				 Firma	r del P	ostulan	te									
		DN	ll:											LA DAC CE DERI		